



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/19669

06/07/2020

41405

AUTOR/A: CUEVAS CORTÉS, Félix de las (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dispone de un Marco de Apoyo a la Financiación de la Industria al que podrían dirigirse este tipo de industrias en la medida que efectúen inversiones en sus instalaciones. Los programas de financiación gestionados directamente por este Ministerio son:

- Programa de Reindustrialización y Fortalecimiento de la Competitividad Industrial. Respecto al programa abierto en el momento de la declaración del Estado de alarma, todas las actuaciones del Gobierno han ido dirigidas a proporcionar unas condiciones más favorables y flexibilizar las obligaciones de los administrados, no demorándose en ningún momento su tramitación.

Además, se señala que las nuevas convocatorias del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para apoyo a la inversión industrial se enmarcan dentro del Marco Temporal de Ayudas de Estado de la Unión Europea y el Nacional, lo que permite una mejora en las características de la ayuda, con tipos de interés más favorables para las empresas y mejoras en las condiciones para la constitución de garantías:

- Programa ACTIVA_Financiación: apoyo a proyectos para la transformación digital de la empresa industrial, mediante préstamos a largo plazo a tipo cero.
- Programa apoyo a proyectos de I+D+i del sector manufacturero: préstamos a largo plazo a tipo cero para empresas industriales que incorporen la innovación como proceso continuo en su empresa. Financia proyectos de I+D así como la innovación de procesos y organizativa.